

Radicación Interna: T-00142-2023
Código Único de Radicación: 08001221300020230014200

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA TERCERA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA
DESPACHO 003**

El expediente puede ser consultado en el siguiente enlace [T-2023-00142](https://www.cendoj.gov.co/consultar-expediente/T-2023-00142)

Barranquilla D.E.I.P., veintiséis (26) de abril dos mil veintitrés (2023).

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia en auto de fecha 21 de abril de 2023 por la Magistrada Martha Patricia Guzmán Álvarez, dentro de la acción de tutela iniciada por Sobeida Monsalve Tous contra la Oficina de Apoyo de los Jueces Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, donde se declaró la nulidad de la sentencia fechada el 28 de marzo de 2023.

Por la Secretaría de esta Corporación, notifíquese adecuadamente en esta acción Constitucional a la Sra. Ebis Alicia Jiménez Rangel, para que se haga parte de la presente acción de tutela y pueda ejercer su derecho a la defensa, remítase copia del memorial de tutela.

Notifíquese y Cúmplase

Alfredo De Jesús Castilla Torres

Firmado Por:

Alfredo De Jesus Castilla Torres

Magistrado

Sala 003 Civil Familia

Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fde60eea4b251b33a899b8701ff1e51f7de7ac0bad178441f3003a5665e08b51**

Documento generado en 26/04/2023 03:05:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>